

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre. No se admite en la redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franquada.



ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION

Fuente Sauco.
 Sayago..... La Redaccion, calle
 Toro..... S. Andrés.
 Zamora.....
 Alcañices.... D. Eugenio de Barros.
 Benavente.... D. Pedro Blanco Bobo.
 Puebla..... D. Venancio Lazo.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Relacion de las cantidades que adeudan los pueblos que se espresarán por los puentes de Simancas y de Toro, cuyos cupos se les comunicaron en Abril de 1826 y en el año de 1802.

Partido de Zamora.	Puente de Simancas.		Puente de Toro.	
	Rs. vn.		Rs. vn.	
Arcenillas.....			173	6
S. Cebrian de Castro.....			60	6
Torres.....	107	2		

Partido de Toro y Fuentesauco.

Castronuevo.....			400	16
S. Miguel de la Ribera.....	77	12	460	
Sanzoles.....	387	2	281	14
Venialvo.....			57	14

Partido de Bermillo de Sayago.

Arcillo.....			119	2
Fermoselle.....			377	
Mámoles.....			102	28

Partido de Benavente.

Rebellinos.....			194	28
S. Agustín.....	117	12	59	18
Villafañila.....	535	10	654	28
Villaiva de la lampreana.....			286	28
Villarrin.....	382	32		

Partido de Alcañices.

Begalatrab.....			200	8
Domez.....			238	4
Ferteras de arriba.....			173	6
Losacio.....			135	10

Manzanal.....	405	30
Muga.....	205	22
Moreruela.....	108	8
Navianos.....	86	20
Pozuelo de Távara.....	64	32
Samir.....	416	24

Los pueblos que aparecen en descubierto por los cupos de puentes de la anterior relacion harán efectivas las cantidades que quedan designadas á la mayor brevedad, evitando así el que adopte la medida de rigor con que se conminó por el Boletin anterior á los morosos en el pago de los cupos relativos á los de la Guareña y Tordesillas, y de que tendré que usar, si se mira con la indiferencia que hasta aquí un negocio que por su corta entidad, por ser abonable en cuentas de Propios y porque desapareciesen de una vez tantas reclamaciones por parte de los egecutores de las obras de los referidos puentes, debia estar concluido á esta fecha; y con mas motivo habiéndose recordado en diferentes circulares. Zamora 9 de Julio de 1838. = Antonio Golfin.

NOTA. En la relacion de descubiertos por los puentes de la Guareña y Tordesillas inserta en el número anterior, se puso equivocadamente Villaviciosa debiendo ser Villacscusa.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA.

y Comandancia general de su Provincia.

El Escmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja me ha dirigido la Real orden siguiente:

“Capitanía general de Castilla la Vieja - Secretaría = Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 10 del actual me dice lo siguiente: = Escmo. Sr. = se ha enterado la REINA GO-

bernadora de la exposicion de la Diputacion provincial de Logroño, consultando si la disposicion 14.^a de artículo 63 de la ley de reemplazos de 2 de Noviembre del año próximo anterior debe conbinarse con el párrafo 1.^o del siguiente artículo 64, ó lo que es lo mismo, por la citada disposicion 14.^a es aplicable el beneficio de la escepcion que en ella se dispensa al hijo de padre que teniendo uno ó mas sirviendo en el Ejército, tenga ademas otro en la menor edad; y conformándose S. M. con lo expuesto por el Tribunal especial de Guerra y Marina, en acordada de 31 de Mayo último, se ha servido declarar que debi no conbinarse ambas disposiciones de la ley, la escepcion que en la 14.^a del artículo 63 se concede al hijo de padre que tenga otro ó mas sirviendo en el Ejército, sin mas varones de cualquier estado, continua y debe tener lugar aunque tenga otro ú otros hermanos, siempre que no hayan cumplido la edad de los 16 años ó esté impedido para trabajar el que la hubiese cumplido. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes = Lo comunico á V. E. para iguales fines, y que lo haga publicar en el Boletin oficial de esa provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 25 de Junio de 1838 = El Baron de Carondelet. = Escmo. Sr. Comandante general de Zamora.”

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para noticia de los interesados. Zamora 29 de Junio de 1838. = El General Gobernador, Nicolás de Lidro.

INTENDENCIA DE ZAMORA.

D. José Maria Ozores, Intendente de Rentas de esta provincia de Zamora, y Presidente de la Junta diocesana de la misma.

Todas las personas que quisieren arrendar los Diezmos y primicias de este obispado y vicarías de Alba y Aliste, acudirán á los estrados de la Intendencia desde el dia 22 del corriente en adelante á las nueve de la mañana, teniendo entendido que se admitirán posturas no solo por pueblos sino por parroquias, y que todo el que quiera informarse del presupuesto del valor de cada diezmería y de las condiciones del arrendamiento, podrá hacerlo acercándose á la Secretaría de la Junta diocesana desde el dia 16 en adelante. Zamora 9 de Julio de 1838. = José María Ozores = Por mandado de su Sria., Antonio María Fernandez.

ADMINISTRACION DE RENTAS
Comision de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Zamora.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr Intendente de Rentas de esta Provincia de Zamora, se ha señalado el dia que abajo se referirá para el remate de las fincas que á continuación se expresan ante el Juzgado de primera instancia de esta Capital y Escribania de ventas de bienes Nacionales, en las casas Consistoriales de la misma.

Para el dia 6 de Agosto, de 11 á 12.

Una panera en la villa de Fuente la Peña, que fué del convento de monjas de S. Juan de Jerusalem de esta ciudad, consiste en 2436 pies superficiales, la que no está arrendada y no tiene contra sí carga alguna, vale en renta 560 rs, tasada en venta en 12150 rs.

Para el mismo dia y hora.

Una heredad en término de Villabuena, que fue de las monjas de Sta. Cruz de Valladolid, de cabida

de 55 fanegas, en nueve tierras, la que no tiene contra sí carga alguna, y está arrendada por la tácita, vale en renta 23 fanegas de trigo, tasada en venta en 17250 rs.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 26 de Junio de 1838. = Fernandez.

ESCRIBANIA DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

En los remates celebrados en el dia de hoy en las casas Consistoriales de esta ciudad de una heredad de tierras en término de Rosinos, que fue del monasterio de Ntra. Sra. de Nogales, tasada en venta en 14877 rs. 12 mrs., se hizo postura á ella 14978 rs.

De otra heredad en Villanueva del Campo, que fue de las monjas Claras de Villalpando, tasada en venta en 27766 rs., se hizo postura á ella en 30200 rs.

De otra heredad en término de S. Miguel de la Rivera, que fue del convento de Sto. Domingo de esta ciudad, tasada en venta en 21666 rs., se hizo postura á ella en 30000 rs.

De una suerte de tierras núm. 1.º en término de Fuente la Peña, de las monjas Huelgas de Valladolid, tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

De otra suerte núm. 2.º en dicho término y del referido convento, tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

De otra suerte núm. 3.º en el mismo término y del propio convento tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

De otra suerte núm. 4.º en el expresado término y del citado convento, tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

De otra suerte núm. 5.º en el enunciado término y predicho convento, tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

De otra suerte núm. 6.º en el precitado término y del mismo convento, tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

De otra suerte núm. 7.º en el citado término y del mismo convento, tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

De otra suerte núm. 8.º en el enunciado término y del referido convento, tasada en venta en 8334 rs. se hizo postura á ella en 8535 rs.

En la cuales por ser las mas altas se cerraron los remates Zamora 4 de Julio de 1838. = Julian Nerpell.

PARTE NO OFICIAL.

AVISOS.

Se ha vuelto á establecer en es-

ta ciudad la comadre Doña Maria Ignacia Vidales, aprobada por el colegio de S. Carlos de Madrid, la misma que estuvo egerciendo 9 años viviendo su difunto esposo, que en paz descansa, D. Manuel Carrasco. Las Señoras que gusten asistirse con ella, podrán avisar en su casa calle de Balborraz núm. 36: tambien conserva los remedios con que su esposo curaba las sífilis, dolores reumáticos, baldados, como lo estaba la muger del cocinero del hospital, y ademas conserva el secreto de que se compone; si alguna persona quisiere valerse de ella acudirá á la indicada casa.

En la villa de Castroverde de Campos, distante de Villalpando dos leguas, se hacen cohetes de regocijos y diferentes fuegos de artificio de toda clase de guarniciones á precios muy arreglados. Las personas que tengan el gusto de hacer alguna funcion de fuegos, los encargarán algunos dias antes de la fiesta á Don Lázaro Alvarez, maestro de primeras letras de dicha villa, quien los hará con la mayor delicadeza, y á gusto de la bolsa del que disponga la fiesta.

Al amanecer del 5 del corriente ha faltado del prado de Villanueva una yegua negra como de seis cuartas poco mas ó menos, una cicatriz á un brazuelo, la clin cortada de altura de cuatro dedos, edad 4 años cumplidos. Quien supiese su paradero, tendrá la bondad de avisar á Gil Ines, vecino de Villalazan.

CORREO ANTERIOR.

FRONTERAS DE NAVARRA 24 de Junio Parece que el 18 fue nombrado ministro de la guerra de D. Carlos el marqués de Valdespina en reemplazo de D. José Arias Tejeiro

A las cuatro de la madrugada atacaron los carlistas el fuerte de S. Marcial cerca de Irun. El fuego duró hasta las siete de la tarde sin resultado.

Los cinco batallones y un escuadron que atravesaron el Arga, se dirigieron al fuerte de Olcoz, á fin de impedir se habilitase. Le atacaron el 18, y cuando la guarnicion se hallaba próxima á rendirse, llegó el general Alaix con 5 batallones y un es-

cuadron. Los carlistas tomaron posiciones en unas pequeñas alturas entre Otano y Monreal, frente al camino real de Tafalla, por donde llegó Alaix. Las guerrillas empezaron el fuego que se hizo general á eso de las nueve. Un escuadron carlista y el batallon de guías de Navarra dieron una carga brillante, quedando todo el campo cubierto de cadáveres. La pérdida de una y otra parte ha sido casi igual, reducida al parecer á 240 muertos y 500 heridos. Alaix se retiró á Berazoain, á dos leguas de Tafalla, y Carmona al valle de Ilzarve despues de haber hecho trasportar los heridos á Aoiz.

Segun parte del Comandante de Valcarlos acerca de esta accion, los carlistas tuvieron 1000 muertos ó heridos, y los cristinos 400.

BILBAO 26 de Junio. A las cinco y media de la mañana del dia 24 del corriente, una columna de 2500 soldados, poco mas ó menos, salió de esta plaza por la puerta de Bermeo y sin ninguna resistencia de parte del enemigo, llegó á las siete á una colina que domina inmediatamente la colacion de Bedia, distante de aqui mas de dos leguas. Habiendo acampado por unas cuatro horas en dicha altura, emprendió su retirada sostenida por cuatro compañías de preferencia y los cazadores salvaguardias de Vizcaya, apoyados en los batallones escalonados; y si bien los facciosos no habian presentado hasta entonces fuerza alguna de consideracion, al regresar nuestras tropas, y particularmente al acercarse al fuerte de Abril, la ostentaron en número de 2000 hombres y reforzaron consecutivamente sus guerrillas. Apostadas estas, en las quebradas que por la parte de acá ofrece la loma del cerro de Santo Domingo, sostuvieron con las nuestras un fuego muy vivo, y desalojadas mil veces de sus parapetos, nuestros bra-

vos militares volvieron victoriosos á esta villa. Nuestra pérdida, aunque corta comparada con la de los rebeldes, no baja de 25 heridos y 6 muertos, y la de aquellos de unos 40 de la primera clase, 10 de la segunda y un pasado en el acto de la refriega.

BARCELONA 26 de Junio. En Solsona se ha desarrollado el tifus con toda su furia, y entre sus muchas víctimas lo ha sido el dia 15 el Obispo de aquella diócesis, varon de virudes evangélicas, que lloraba la sangre vertida de los partidos, como hijos extraviados de un padre comun.

= Dicen de Tremp que han quedado libres de canalla. Las tropas nuestras con su ocupacion de Ager han desalentado á todos los carlistas.

El cuartel general se hallaba ayer en Villafranca, donde llegaron 200 caballos recién venidos de la Corte y destinados á este ejército.

ORENSE 24 de Junio = En dos encuentros que han tenido nuestras tropas con los facciosos, uno en la tarde del 21 con la faccion de Guialde, compuesta de mas de 60 hombres, y otro en la siguiente del 22 en el partido de Bande, resultaron dos rebeldes muertos, tres prisioneros, algunos heridos, y aprehendidas ocho armas de fuego, tres caballerías y otros efectos, sin pérdida alguna por nuestra parte. Por un movimiento combinado entre el destacamento de Sontelo de Montes y las columnas de la línea de Miño, se dió alcance á la partida del cabecilla Jarrapeira, mandando á este y otros cuatro de su gavilla, cogiéndoles 11 caballos, incluso los dos del correo de Santiago, interceptado el 10 del corriente.

A las cinco de la mañana de hoy, habiendo llegado aqui la no-

ticia de que una gavilla de 25 facciosos se hallaba á media legua de esta ciudad, recogiendo mozos, salió en su persecucion una partida de tropa, la que segun acaban de informarme, los iba batiendo y persiguiendo á dos leguas de aqui.

CORREO DE AYER.

El Capitan general de Estremadura con fecha 3 del actual participa, que la gavilla acaudillada por el rebelde Rondoño ha sido alcanzada y batida por destacamentos de varios cuerpos al mando del valiente capitan de la milicia activa de dicha provincia D. Antonio Cardenal, á un cuarto de legua del Retamar al amanecer del dia 30 del anterior. El resultado fue quedar en el campo 17 facciosos muertos, y en poder de nuestras tropas igual número de caballos, armas y demas equipo. El cabecilla y siete de los suyos, resto de su enunciada gavilla, á quienes se continuó persiguiendo, se salvaron por la velocidad de sus caballos.

ZARAGOZA 4 de Julio = Capitanía general de Aragon = E. M. = Seccion central. El Sr. Comandante militar de aquella capital acaba de recibir un oficio del vice-consul de S. M. en Oleron quien le manifiesta que con fecha 28 del próximo pasado le decía D. Juan Pedro Aguirre, Comandante del fuerte de Valcarlos, habia sorprendido en el pueblo de Viscarré al titulado brigadier Zubiri (terror de los valles) un hijo suyo capitan y tres asistentes, cuya captura verificaron 80 nacionales de dicha villa de Valcarlos y de la de Aezcoas, teniendo que entrar por asalto á la casa donde estaba alojado, en el que pereció un nacional, siéndole forzoso para conseguir la presa, atravesar la larga distancia que hay de un punto á otro

por la noche y en medio de fuerzas enemigas.

El Sr. conde de Luchana con fecha 23 del próximo pasado transcribe desde Peñacerrada una comunicacion del comandante general del cuerpo de operaciones de la izquierda, quien participa que el coronel D. José Boadella, gefe de la 2.^a brigada, atacó en la madrugada del 18 á la faccion de Castor en las alturas que dominan el pueblo de Sacadura, siendo el resultado arrojar de todas sus posiciones al enemigo que se pronunció en completa fuga, y perseguidos en todas direcciones se les causó mucha pérdida de muertos y heridos, haciéndoles ademas siete prisioneros, entre ellos un oficial. Recomienda á los gefes, oficiales é individuos de tropa por su bizarro comportamiento, haciendo particular mencion del provincial de Logroño que iba en cabeza en la columna de ataque.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido resolver en consecuencia, que se den las gracias en su Real nombre á los individuos que mas se hayan distinguido.

SORIA 4 de Julio.—Segun noticias particulares, la faccion del rebelde Balmaseda se halla hácia la provincia de Valladolid. En los pinares han quedado algunos rezagados, pero tan en corto número y de tal calidad, que mas que de facciosos merecen la calificacion de ladrones.

La columna que habia salido de esta capital al mando del coronel D. Julian de Pablos, regresó ayer sin duda por haber llenado ya el objeto de su expedicion. En prueba de lo que va mejorando aqui diariamente el espíritu público, diré á ustedes que se ha verificado la captura de varios facciosos armados por los paisanos de algunos pueblos pequeños, sin auxilio de

tropa de ninguna especie.

ALCANCE AL ARTICULO OFICIAL. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Decretada, como está por S. M., la contribucion extraordinaria de guerra con fecha 30 de Junio último, y próximo á hacerse el repartimiento de los cupos respectivos á los pueblos de la provincia, esta Corporacion, deseosa de que no se omita medio ni diligencia alguna que pueda contribuir á hacer mas llevadera esta carga, que las circunstancias de la nacion y de la guerra civil que la consumen hacen necesaria, se anticipa á prevenir á todos los Ayuntamientos, Corporaciones y particulares de la provincia, que conforme á los artículos desde el 35 al 38 de dicha ley, se les admite en pago de sus respectivas cuotas los documentos justificativos que presenten de anticipaciones y suministros hechos á las tropas nacionales durante la presente guerra, los que despues de liquidados serán transferibles para el pago de esta contribucion extraordinaria á favor de otros pueblos y contribuyentes, dentro de la misma provincia.

Se entenderán por anticipaciones para los efectos indicados las cantidades que en metálico, especies y efectos de cualesquiera clases resulten exigidas por las Juntas que fueron creadas en varias provincias, por los Comandantes generales y Gefes militares, siempre que tales exacciones consten pedidas para las atenciones del servicio militar.

Tambien se admitirá á los pueblos y particulares en pago de sus respectivos cupos, el papel procedente del préstamo de los doscientos millones; é igualmente lo serán la mitad íntegra de diezmos y primicias satisfechas en el año decimal de 1837 á 1838, y el importe de las anticipaciones verificadas en virtud de la ley de 15 de Setiembre y 12 de Agosto del mismo año.

Lo que se inserta en el Boletin oficial á fin de que los interesados se provean de todos los documentos y justificaciones necesarias para que les puedan ser admitidos en pago, evitando el que por descuido ó ignorancia les pare perjuicio en su admision; advirtiéndole que las certificaciones de la mitad de diezmos y primicias serán dadas á cada interesado por el respectivo Colector, y visadas por el Cura párroco. Zamora 9 de Julio de 1838.—José María Ozores, Vice-Presidente.—P. A. D. S. E., José Martin Coloma, Secretario.

JUNTA DIOCESANA DE DIEZMOS.

Circular. Instalada la Junta Diocesana en este dia, con arreglo á la Instrucion aprobada por S. M. en 30 de Junio próximo pasado, y debiéndose nombrar un representante por los partícipes legos, y otro en representacion de los beneficiados y

demás corporaciones eclesiásticas perceptoras de diezmos, en sesion de mismo acordó, que los partícipes legos, ó sus apoderados deberán reunirse en la cabeza del partido judicial el dia 21 del corriente, y bajo la presidencia del Alcalde constitucional, para nombrar el vocal de partido que deberá concurrir á esta capital el dia 23 á verificar el nombramiento de otro individuo para la Junta Diocesana en representacion de los de su clase; y los beneficiados se reunirán del mismo modo y en el mismo dia, en Toro bajo la presidencia del que represente á la Colegiata, y en los demás partidos bajo la del presbitero mas antiguo, y nombrarán otro vocal que comparezca en la capital el citado dia 28 y con el propio objeto. Todos los vocales traerán documentos que justifiquen sus nombramientos firmados por el presidente y secretario de la Junta.

Y para que llegue á noticia de todos se ha mandado insertar en el Boletin oficial con espreso encargo á los Sres. Alcaldes de que luego que reciban este Boletin den conocimiento de esta circular á todos los interesados, en la inteligencia de que sin mas convocatoria, no podrán quejarse de no haber tenido la competente representacion en esta Junta. Zamora y Julio 6 de 1838.—Intendente, José María Ozores, Presidente.—P. A. D. L. J., Antonio Braga, vocal Secretario.

El dia 2 del corriente á las nueve de la noche, estando pastando en el prado la labranza de Bernabé Segovia, vecino de Morales de Toro, se presentaron dos hombres armados de escopetas, montado el uno en caballo pelo castaño y el otro en un caballo negro; sorprendieron y ataron á los mozos que custodiaban la caballerías y se llevaron dos mulas. La una tiene 10 años, pelo castaño oscuro un poco bragada, en la oreja derecha bajo de la punta tiene una cicatriz, el labio de abajo un poco caido, esquilado el menudillo del pie derecho, la cola bastante cerduda y un poco corta, mejor cuarto trasero que delantero. La otra tiene seis años, talla 7 cuartas menos 2 dedos pelo arratonado, con bastantes pelos blancos desde el hocico al hueso frontis, bastante blanca, la delantera un poco desfigurada, la cola con mucha cerda blanca rozada á los encuentros. Si alguna persona supiese de ellas se servirá avisarlo á dicho Bernabé.

En la noche del Sábado último se extravieron dos burros: el uno negro, pequeño, capon y ya cerrado; y el otro castaño, de edad de 4 á 5 años, y un poco rozado del lado derecho. El que se su paradero tendrá la bondad de avisar á Tomás Cartujo, calle del Horno, parroquia de S. Torcuato. I. de D. L. Vallecillo, editor del Boletin